

DOLMABACHE, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el 13 de febrero de 2001, ha acordado:

Primero.—Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad «Domabache, Sociedad Limitada», cediendo el Activo y Pasivo de dicha sociedad al socio don José Ramón Ferrer, que aceptó.

Segundo.—Designar Liquidador de la entidad a don José Ramón Ferrer, a quien se le atribuyen las funciones legales inherentes a tal cargo, y que aceptó.

Tercero.—Aprobar el inventario-Balance de la sociedad al día 13 de febrero de 2001, que es así:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	20.921
Deudores y Tesorería	6.565.982
Total Activo	6.586.903
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultado ejercicios anteriores	-10.231.948
Acreedores a largo plazo	3.150.862
Acreedores a corto plazo	3.993.236
Resultados negativos	-325.247
Total Pasivo	6.586.903

Zaragoza, 6 de agosto de 2001.—El Liquidador, José Ramón Ferrer.—44.117.

EL BOOM DE LOS PRECIOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará el día 5 de septiembre de 2001, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, carretera general del Sur, kilómetro 6,5, Taco (Santa Cruz de Tenerife), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados a la reserva de inversiones de sociedades en Canarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 2000.—El Administrador único.—44.109.

GRUPO ORENES XXI, S. L.

Escisión total

La Junta general universal de socios de «Grupo Orenes XXI, Sociedad Limitada» en la sesión celebrada el 16 de agosto de 2001, aprobó por unanimidad la escisión total del «Grupo Orenes XXI, Sociedad Limitada» en beneficio de las sociedades de nueva creación «Opera Franco, Sociedad Limitada», «Grupo Orenes XXI, Beneficiaria Uno, Sociedad Limitada» y «Grupo Orenes XXI, Beneficiaria Dos, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de la sociedad extinguida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado así como el Balance de escisión. Estos últimos podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de agosto de 2001.—El Administrador solidario.—44.472. y 3.^a 23-8-2001

HOTELES DE TENERIFE, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 10.200.000 pesetas, dejándolo cifrado en 19.800.000 pesetas, la finalidad de reducción fue la amortización de las acciones de autocartera. La reducción se realiza mediante la amortización de las acciones números 297 al 445; 807 al 1.024; 1.505 al 1.712; 2.017 al 2.023; 2.102 al 2.320, y 2.983 al 3.201, todas inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Jesús García-Sanjuán Ruiz.—44.089.

IRUÑA SERIGRAFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general

Se convoca a todos los socios de la sociedad mercantil «Iruña Serigrafía, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en 31330 Villafranca de Navarra, calle Bajo el Arco, sin número, a las dieciocho horas treinta minutos del próximo 17 de septiembre de 2001, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, mismo lugar y hora, el 18 de septiembre de 2001.

Orden del día

Primero.—Aprobación Gestión Social, aprobación cuentas ejercicios 1999 y 2000, y aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación domicilio social, con la modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.

Tercero.—Modificación órgano de administración de la sociedad, que pasa de Consejo de Administración a estar regida por dos Administradores solidarios, con la consiguiente modificación de los correspondientes artículos estatutarios.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de dos Administradores solidarios.

Sexto.—Delegación especial para certificar y elevar a público el acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre la misma.

Villafranca, 13 de agosto de 2001.—El Secretario, Julio García Aguarón.—44.040.

MERCAT MELILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ANDALUZA DE IMPLANTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de «Mercat Melilla, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, y la Junta general universal extraordinaria de «An-

daluz de Implantación y Distribución, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2001, quedó aprobada la fusión de «Mercat Melilla, Sociedad Anónima» con la entidad «Andaluza de Implantación y Distribución, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera. «Andaluza de Implantación y Distribución, Sociedad Limitada», quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad del patrimonio a «Mercat Melilla, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión se aprueba de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Melilla el día 14 de junio de 2001. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 21 de diciembre de 2000.

Dado que «Mercat Melilla, Sociedad Anónima» es titular del 100 por 100 del capital social de «Andaluza de Implantación y Distribución, Sociedad Limitada», no es necesario proceder al canje de las acciones ni aumentar el capital social ni elaborar los informes de los Administradores ni de los expertos independientes.

La fusión no otorga derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores.

No existen obligaciones, ni titulares de derechos especiales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue habrá de considerarse realizada a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será a partir del 1 de enero de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace mención al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 24 de julio de 2001.—El Apoderado, Vicente J. Berná García.—44.660.

1.^a 23-8-2001

OROPREM, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Eduardo Muriel Leresma, como Administrador único de la sociedad mercantil «Oroprem, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don Gerardo Muñoz de Dios, sita en la calle José Abascal, número 58 (Madrid), el día 8 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación de la sociedad.

Segundo.—Cambio de Administrador, y aprobación de cuentas y gestión.

Tercero.—Cambio de domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Ampliación del objeto social.

Quinto.—Conversión a euros de todas las cifras del capital social de la empresa y complementarias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los socios un ejemplar del informe de las cuentas y gestión de la sociedad, en el domicilio de la empresa, y se ruega su asistencia dado el carácter de la Junta.

Madrid, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único.—44.068.